Unidad Coordinadora de Programas
PROFOMAF II/FIDES

ADENDA N° 02/2022

"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY" – ID N° 409.720 – EXPTE N° 304.927.

Asunción, 24 de mayo de 2022.

EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY" - CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 4671/OC-PR, a través de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones, introduce modificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones (CP) N° 01/2022.

Descripción: "Adquisición de Equipamiento para el Proyecto Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay" – ID N° 409.720.

Modalidad: Comparación de Precios (Procedimiento BID, normativa aplicable GN-2349-15)

A- SE INTRODUCE LA SIGUIENTE MODIFICACION EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (CP) N° 01/2022 – FORMULARIO N° 3 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL LOTE 1.

Se modifica el Plazo de entrega de los ítems 1, 2 y 3 del Lote 1 a 90 (noventa) días corridos contados a partir de la fecha de la firma del contrato.

B- SE INTRODUCE LA SIGUIENTE MODIFICACION EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (CP) N° 01/2022 – FORMULARIO N° 3 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL LOTE 2.

LOTE 2- ITEM 1 - UNIDAD DE ENERGIA ININTERRUMPIDA (UPS 2 KVA). CANTIDAD: 20 (veinte)				
Nº	Nombre del Bien o Servicio Conexo	DESCRIPCION TECNICA	MÍNIMO EXIGIDO	OFRECIDO
1	Cantidad	20 (veinte)	Exigido	
2	Marca	Indicar	Exigido	
3	Modelo	Indicar	Exigido	
4	Entrada			
5	Voltaje	220 V +/- 20%	Exigido	
6	Corriente	4,5 A máximo	Exigido	
7	Frecuencia	50 Hz +/- 5%	Exigido	

NATALIA ROSSANA PALACIOS PEREZ
Firmado digitalmente por NATALIA ROSSANA PALACIOS PEREZ
Fecha: 2022.05.24 09:38:18 -04'00'

8	Factor de potencia	0.99	Exigido	
9	Salida			
10	Voltaje	220 V +/- 1%	Exigido	
11	Corriente nominal constante	3,5 A	Exigido	
12	Frecuencia	50 Hz +/- 5%	Exigido	
13	Factor de potencia	0,7	Exigido	
14	Tipo de onda de salida	senoidal pura	Exigido	
15	Distorsión de voltaje para carga lineal	<3%	Exigido	
16	Distorsión de voltaje para carga no lineal	<5%	Exigido	
17	Capacidad de sobrecarga	<130% por 10 minutos y >130% por 0.2 segundos	Exigido	
18	Factor de cresta	>=3	Exigido	
19	Bypass			
20	Tiempo de transferencia	4 ms entre salida inversor y red eléctrica	Exigido	
21	Tipo	Interno – electrónico	Exigido	
22	Baterías			
23	Tipo	AGM regulada a válvula	Exigido	
24	Cantidad	Indicar	Exigido	
25	Voltaje nominal total del bus CC	36 V	Exigido	
27	Corriente de recarga estándar	1:00 a. m.	Exigido	
28	Tiempo de recarga estándar	<6 horas	Exigido	
29	Alarmas y Monitoreo			
30	Tipo de alarma estándar	Audible – beep cada 4 segundos en modo batería – beep cada 1 segundo con carga de batería baja – beep continuo por falla de UPS	Exigido	
31	Puerto de comunicación estándar	RS-232 o Interfaz USB	Exigido	
32	Puerto de comunicación SNMP/WEB	A través de tarjeta interna en SMART SLOT (no incluida como	Exigido	

NATALIA ROSSANA PALACIOS PEREZ
Firmado digitalmente por NATALIA ROSSANA PALACIOS PEREZ
Fecha: 2022.05.24 09:38:52 -04'00'

		estándar)		
33	Datos físicos y Ambientales			
34	Dimensiones	37 a 43 cm largo x 12 a 15 cm ancho x 20 a 25 cm alto	Exigido	
35	Peso	Peso aceptado con baterías hasta 25 Kilogramos.	Exigido	
39	Sonido	Sonido de 35 a 45 dB @ 1 metro	Exigido	
40	Estándares aplicables			
41	Aprobación CE	0605006 – 0605011	Exigido	
42	Armónicos	EN 50091-1 o equivalentes	Exigido	
43	Tecnología de información	EN 60950 o equivalentes	Exigido	
44	Emisiones EMC	EN 50091-2, EN 61000-3 o equivalentes	Exigido	
45	Tecnología ONLINE	VFI IEC-62040-3 o equivalente	Opcional	
46	Diseño	IEC 62040-3	Exigido	
47	Garantía y Servicio			
48	Garantía de fábrica	Al menos 24 meses de Garantía emitido por el fabricante	Exigido	
49	Instalación, Configuración y Garantía	El oferente deberá entregar, instalar y configurar el equipo de acuerdo a las necesidades de la institución	Exigido	
50		El oferente se compromete a efectuar la implementación de la solución llave en mano encargándose de la interoperabilidad de esta solución con los equipos existentes en el cliente.		
51	Respaldo Técnico	Para garantizar a la institución, la garantía, así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar	EXIGIDO	

NATALIA ROSSANA PALACIOS PEREZ
Firmado digitalmente por NATALIA ROSSANA PALACIOS PEREZ
Fecha: 2022.05.24 09:39:36 -04'00'

		cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución		
52	PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES/SERVICIOS	El plazo máximo es de 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la fecha de la firma del contrato.		

Todos los demás puntos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (CP) N° 01/2022 y en las Especificaciones técnicas, permanecen inalterables.

NATALIA ROSSANA PALACIOS PEREZ

Firmado digitalmente por NATALIA ROSSANA PALACIOS PEREZ
Fecha: 2022.05.24 09:40:25 -04'00'

NATALIA PALACIOS
Coordinadora General UCP
PROFOMAF II - FIDES